

Expediente: 1145/14-A3  
Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 15/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR  
90000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO  
90000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO  
90000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO  
20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14-A3



H105025227618

JUICIO: "POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 1145/14-A3.

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la Comisión Nacional de Registro del Automotor el 12/08/24:

En lo términos del Art. 79 del CPL agrego y tengo presente el informe acompañado. A conocimiento de los interesados. MB 1145/14-A3

Actuación firmada en fecha 14/08/2024

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.